



Asunto 0 1 7 / 0 2 6

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2025-11-0001-4188

Montevideo, **06 MAYO 2026**

**VISTO:** la constitución de la Comisión de Sitio Patrimonial "Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos" por el Decreto N° 328/022, de 5 de octubre de 2022;-----

**RESULTANDO: I)** que el "Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos" fue inscripto en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);-----

**II)** que la referida Comisión tendrá a su cargo hacer cumplir y dar seguimiento al Plan de Manejo y Gestión del Bien patrimonial;-----

**III)** que la misma está integrada por 14 (catorce) miembros, designados por el Poder Ejecutivo, entre los propuestos por los siguientes organismos: 2 (dos) representantes de la Intendencia Departamental de Río Negro; 1 (un) representante de la Junta Departamental de Río Negro; 1 (un) representante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura; 1 (un) representante por cada uno de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; Industria, Energía y Minería; Turismo; Defensa Nacional; 1 (un) representante de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; 1 (un) representante de la Armada Nacional; 1 (un) representante por la Comisión de Vecinos del Barrio Anglo; 1 (un) representante por las instituciones del Barrio Anglo nucleadas en el Espacio de Coordinación Cultural; 1 (un) representante de las empresas del rubro investigación- innovación instaladas en el Sitio Patrimonial y 1 (un) representante por las instituciones educativas de nivel terciario instaladas en el Sitio Patrimonial;-----

**IV)** que los miembros durarán 5 (cinco) años en sus funciones pudiendo ser renovados en su cargos;-----

**CONSIDERANDO: I)** que habiendo recibido las referidas propuestas corresponde proceder a la designación correspondiente;-----

II) que si bien no se prevé la designación de alterno en algunos casos corresponde su designación tal cual lo solicitado por los organismos integrantes;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 328/022, de 5 de octubre de 2022;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnanse como miembros de la Comisión de Sitio Patrimonial "Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos" a las siguientes personas:

- a) Por la Intendencia de Río Negro a su Intendente, señor Guillermo José Levratto Pereira, como titular, y a la señora María Carolina Fiorelli Sosa, como alterna;-----
- b) Por la Junta Departamental de Río Negro al señor Andrés María Montaña Paz, y a las señoras Liliana Yannet Bertullo Gómez y Claudia Vanessa Soñora Pereyra, quienes ejercerán la titularidad en forma alternada;-----
- c) Por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, a la señora Carmen Nelly Orguet Silva como titular, y al señor Walter Daniel Castelli Fernández como alterno;-----
- d) Por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la señora Silvana Andrea Fernández González;-----
- e) Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería a la señora Verónica Ulfe Raimondo;-----
- f) Por el Ministerio de Turismo, a la señora Irene Cabrera Barthes;-----
- g) Por el Ministerio de Defensa Nacional, a los señores Marcelo Santiago Deletrain Pulas, como titular y Jesús Eneas Otazú Mermot, como alterno;-----
- h) Por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a la señoras Elba Edyth Fernández González, como titular y Marcela María Lale Russo, como alterna;-----
- i) Por la Armada Nacional, al señor Guillermo Pais Lagurara;-----
- j) Por la Comisión de Vecinos del Barrio Anglo, al señor Fidel Lespada Oroño;-----

- k) Por las instituciones del Barrio Anglo nucleadas en el Espacio de Coordinación Cultural a los señores Sergio Daniel Guigou Rostán, como titular y Pablo César Arbiza Cano, como alterno;
- l) Por las empresas del rubro investigación - innovación instaladas en el Sitio Patrimonial, a las señoras María Elina Ordoqui Fernández, como titular y Marianela Torres Rodríguez, como alterna;
- m) Por las instituciones educativas de nivel terciario instaladas en el Sitio Patrimonial, al señor Juan Pablo Apollonia Cresci, como titular e Irma Berónica Berón Galeano como alterna - por la Universidad de la República - y el señor Andrés Möller Abramo, como titular y la señora Anelisse Gabriela Plachicoff Rohner, como alterna - por la Universidad Tecnológica (UTEC) -----


**2do.-** Las personas designadas por las Comisiones de los Barrios, podrán ser sustituidas por quienes designen las mismas, debiendo comunicar dicho cambio a la Comisión de Sitio del Paisaje Cultural de Fray Bentos, al momento de su nueva designación.-----

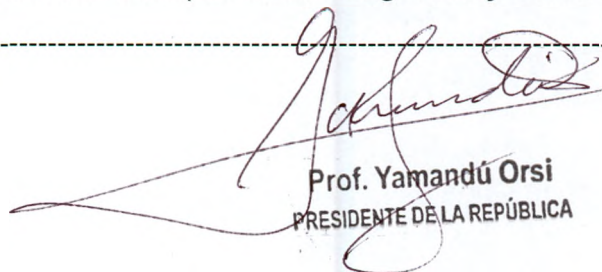
**3ro.-** Establécese que la Comisión de Sitio de Paisaje Cultural de Fray Bentos podrá invitar a participar a la Asociación Comercial de Río Negro.-----

**4to.-** Comuníquese a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**5to.-** Pase al Departamento Gestión Administrativa y Documental del Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de su incorporación en el Registro de Comisiones, Consejos y Grupos de Trabajo de la referida Secretaría de Estado.-----

**6to.-** Cumplido, pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de notificar a las personas designadas y demás efectos que puedan corresponder.-----

  
**JOSE CARLOS MAHIA**

  
**Prof. Yamandú Orsi**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA